

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas y administradores de **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL S.A. (GRAND HOTEL SANTO DOMINGO)**, a los 10 días del mes de marzo del 2015.

De conformidad con la designación de comisario y ajustado a las disposiciones contenidas en el código de comercio y, en plena concordancia con la ley de Compañías del Ecuador, para el ejercicio de la función de comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual que corresponde al ejercicio económico del año 2014.

En mi función de comisario, he examinado los balances de Emprocol S.A. desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, juntamente con los estados de resultados, movimiento de cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, todo correspondiente al año 2014 y que se encuentran expresados todos ellos en Dólares Americanos.

Queda claro que, la preparación de dichos estados financieros, con sus respectivas notas, es de responsabilidad de la Gerencia General de Empresarios y Promotores Colorados S.A. Emprocol S.A., todo esto con el aval del Contador General y del Contralor General de Emprocol S.A.

Mi responsabilidad es la de expresar mi opinión razonada y veraz sobre los estados financieros con base en mis exámenes a las cuentas de la empresa. De hecho, se efectuó dicho examen a las cuentas de la Emprocol de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes para el estado ecuatoriano. Estas normas requieren que mediante una planificación se efectúen exámenes de revisión periódica para lograr obtener una seguridad razonable de los estados financieros de la empresa y que estos no incluyan errores significativos.

Considero que de los exámenes y revisiones periódicas a los libros contables de la empresa, sustentan estos una base razonable para indicar mi dictamen a la junta general de accionistas en los siguientes términos:

Los estados financieros de la empresa, como lo son: El Balance General, el Estado de resultados, el movimiento de las cuentas de patrimonio, y, de los flujos de efectivo, presentan todos estos resultados veraces en todos sus aspectos según lo determina las normas contables que el estado ecuatoriano obliga y que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías. Todo esto para el periodo contable desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

Esto es lo que puedo informar a los señores accionistas de Empresarios y Promotores Colorados S.A. Emprocol S.A. (Grand Hotel Santo Domingo)



Sra. Anlly Macías Ordoñez
N.C. 171148576
COMISARIO EMPROCOL S.A.